



**COMUNICADO AFECTADOS Nº 38– Plataforma Biosca**

*Fecha 7 de julio de 2022*

Estimad@s asociad@s:

Les comunicamos que en el día de hoy ha quedado presentada denuncia contra A. O. G. y J.A.S.Z.B. por el presunto ilícito penal de falso testimonio pericial (art. 459 CP) y por presentar un perito presuntamente mendaz (art. 461.1 CP), respectivamente.

Como ya les informamos, en fecha 31 de mayo de 2022 J.A.S.Z.B. compareció en el Juzgado para constituirse como fiador hipotecario del investigado Javier Biosca, a fin de hacer frente a la fianza de un millón de euros impuesto por el Tribunal juzgador. Se designó como bien inmueble para garantizar la fianza una finca evaluada por el perito A.O.G. en casi dos millones y medio de euros, cuando el informe pericial presentado por la Asociación la valoraba en menos de medio millón de euros y el informe de la Tasación Pericial Judicial la tasa en menos de un millón y medio de euros, debido al estado de ruina y abandono de la misma. Es por ello por lo que entendemos que el informe pericial A.O.G. puede suponer en presunto delito de falso testimonio. Además, ello puede implicar que J.A.S.Z.B. pueda incurrir en el presunto delito de presentar a sabiendas un perito mendaz.

Indicarles que seguimos adelante luchando por todos y cada uno de ustedes y los derechos que les corresponden y les deben proteger, confiando en que la Justicia haga su trabajo correctamente y que no se hayan tomado decisiones en este procedimiento que afecten al hecho de asegurar el mayor número de garantías de restitución del perjuicio causado a todos y cada uno de los perjudicados.

Les recordamos que pueden acceder a toda la información relativa a las acciones interpuestas y a las últimas novedades sobre la causa a través de nuestra página web y de nuestras redes sociales, en las que además podrán disponer de la información actualizada respecto a otros procedimientos de los que formemos parte contra otras plataformas de inversión relacionadas con el mundo de las Criptomonedas como **Javier Biosca, Arbistar, Kuailian, Mindcapital, Finexics, N2Group, Poolme, Nimbus, Nexfolio, GN10, AbejaMaestra, CBVCCX-CBZHOLDING, Attiora, Bione, ITrader24, 24 News Trade, Tredexo, Excentral, ABSsystem World, AROXCAPITAL, LEVELTRADE Y Octagontrade.**

---

Quedamos a su disposición para todo lo que necesiten una vez más desde la [Asociación de Afectados](#) así como desde el despacho de [Zaballos Abogados](#) que les representamos a todos y cada uno de ustedes. Les recordamos que pueden estar informados de todos los trámites bien en nuestra página web o poniéndose en contacto con nosotros en las direcciones que abajo les reseñamos.

Emails:

[asociacionafectadosbiosca@gmail.com](mailto:asociacionafectadosbiosca@gmail.com)

[info@asociacionafectadoscriptomonedas.es](mailto:info@asociacionafectadoscriptomonedas.es)

**SÍGANOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES**

[www.asociacionafectadoscriptomonedas.es](http://www.asociacionafectadoscriptomonedas.es)

Facebook - LinkedIn

Teléfonos: **644 027 349 // 91 310 30 00**

Una vez más, agradecemos la confianza depositada por todos Ustedes en la [Asociación de Afectados](#) y en [Zaballos Abogados](#) y nos ponemos de nuevo a disposición de lo que puedan necesitar en nuestros canales de comunicación habituales.

Especial agradecimiento también les dirige la [Fundación Zaballos](#), quien recibe el 15% de las cantidades que se ingresan en la Asociación, para la lucha por los derechos y las libertades fundamentales, como es la Querrela por la Gestión del [Covid-19](#), la Ley de Mecenazgo, las prácticas abusivas de la Agencia Tributaria o las Compañías Aseguradoras.

Sin otro particular, muy atentamente,



**Emilia Zaballos**

*Presidenta Asoc. Afectados Criptomonedas*

---